



Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC 2010

Fotos de portada:

© Consejo Social de la ULPGC

- arriba izquierda: Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas celebrada los días 15 y 16 de abril de 2010. En el marco de esta Asamblea, el Presidente del Consejo Social de la ULPGC pronunció con una conferencia sobre *la universidad y su gobernanza*.
- arriba derecha: Reunión del Pleno del Consejo Social celebrado en la Sede Institucional de la ULPGC el día 29 de abril de 2010.
- abajo izquierda: Equipo ganador de la V edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario organizada por el Consejo Social de la Universidad entre los días 21 y 23 de abril de 2010. Sala de Grados del Edificio de Empresariales en el Campus Universitario de Tafira.
- abajo derecha: VII Foro de Empleo organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria junto con la Fundación Universitaria de Las Palmas bajo el lema *en el punto de mira* y celebrado entre los días 22 y 26 de marzo de 2010 en el Campus Universitario de Tafira.

INDICE

Introducción	3
Presupuesto inicial del Consejo Social	4
Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social	7
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social.....	8
Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010....	12
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2010	12
Indicadores de cumplimiento de objetivos	23

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2010

INTRODUCCIÓN:

El artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone que la competencia para aprobar la liquidación del presupuesto corresponde al Pleno del Consejo. Por ello, como cada año, finalizado el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2010, procede la presentación de este documento con el fin de que, si procede, sea aprobada.

Este documento no debe entenderse únicamente como una referencia económica de lo acontecido en el ejercicio presupuestario anterior, se trata también de un ejercicio de rendición de cuentas de las actuaciones llevadas a cabo y de los recursos económicos invertidos en éstas.

Para proceder con la correcta exposición de esta liquidación, es necesario referirnos a que el presupuesto del Consejo Social fue aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009. De esta forma, el presupuesto comenzó su aplicación el 1 de enero de 2010.

Con respecto al ejercicio anterior, el Consejo Social vio reducido sus recursos presupuestados en un diez con veintiséis por ciento (10,26%) debido fundamentalmente a la disminución en un quince por ciento (15,00%) de la aportación procedente de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en 2010, es destacable la finalización del proceso de adaptación de este Consejo Social a las disposiciones contempladas en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, tras la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC aprobado por el Pleno en julio de 2010.

Mención especial es el informe favorable aprobado por el Consejo Social para la puesta en marcha de nuevos títulos oficiales adaptados a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior y que se traduce en la implantación, en el curso 2010/2011, de doce títulos de grado, ocho de máster y cinco de doctorado.

Por último es necesario indicar que el Consejo Social, cuando aprobó su presupuesto para 2010, acordó también desarrollar una serie de líneas de actuaciones para ese ejercicio que será valorada al final del presente documento de acuerdo con los indicadores establecidos a tal efecto.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL:

Como en ejercicios anteriores, el origen de los créditos presupuestarios disponibles para el ejercicio 2010 vinieron establecidos por lo dispuesto en el artículo 15.2 de Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. En concreto, en este precepto se establece que el programa presupuestario del Consejo Social estará integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Respecto al primer apartado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Cultura y Deportes), servicio 07 (Dirección General de Universidades), programa 422F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos treinta y un mil trescientos dos euros (331.302,00 €).

En lo que concierne al segundo de los apartados mencionados anteriormente –asignación con cargo a los recursos propios generados por la ULPGC–, el Consejo Social dispuso de una asignación de ochenta mil euros (80.000,00 €).

Conforme a lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de cuatrocientos once mil trescientos dos euros (411.302,00 €), lo que supuso un decremento del 10,26% con respecto al de 2009.

ORIGEN DEL CRÉDITO INICIAL (cantidades en euros).

Origen:	2010	2009	% VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)	331.302,00	389.767,00	-15,00%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	331.302,00	389.767,00	-15,00%
DE LA UNIVERSIDAD	80.000,00	68.558,58	16,69%
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	80.000,00	68.558,58	16,69%
TOTAL CRÉDITO INICIAL:	411.302,00	458.325,58	-10,26%

Tal y como se indicó en la introducción, el estado inicial de los recursos descritos anteriormente fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2010. El grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

Para la distribución de los créditos iniciales se tuvo en cuenta las acciones a realizar y otros aspectos tales como los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2010 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo.

-5-

El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (cantidades en euros).

Concepto:	2010	2009	% VAR
10 ALTOS CARGOS	53.019,80	47.533,29	11,54%
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	17.674,94	17.674,85	0,00%
10001 OTRAS RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	32.743,48	28.253,59	15,89%
1000101 PACE	2.601,38	1.604,85	62,09%
12 FUNCIONARIOS	108.047,56	109.287,30	-1,13%
12010 SUELDOS DEL PAS	40.486,64	40.347,77	0,34%
12011 TRIENIOS DEL PAS	5.258,72	7.972,29	-34,04%
12110 RESIDENCIA DEL PAS	4.220,52	4.220,60	0,00%
12111 COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	21.875,40	21.770,18	0,48%
12112 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	32.040,96	32.039,43	0,00%
1211210 PACE	4.165,32	2.937,03	41,82%
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	26.372,30	24.121,16	9,33%
16010 SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	25.841,18	23.525,44	9,84%
16211 PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	531,12	595,72	-10,84%
TOTAL CAPÍTULO 1:	187.439,66	180.941,75	3,59%

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (cantidades en euros).

Concepto:	2010	2009	VAR
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.562,72	6.568,24	-0,08%
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.562,72	6.568,24	-0,08%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.200,00	8.200,00	0,00%
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00	8.000,00	0,00%
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	200,00	200,00	0,00%
22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	134.099,62	179.615,59	-25,34%
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.500,00	3.000,00	16,67%
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.200,00	1.200,00	0,00%
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	400,00	400,00	0,00%
2219999 OTROS SUMINISTROS	200,00	400,00	-50,00%
22200 TELEFÓNICAS	4.800,00	9.000,00	-46,67%
22201 POSTALES	12.000,00	24.000,00	-50,00%
22202 TELEGRÁFICAS	100,00	100,00	0,00%
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	4.700,00	-4,26%
2260601 EN LA ULPGC	20.000,00	22.000,00	-9,09%
2260602 FUERA DE LA ULPGC	4.199,62	12.000,00	-65,00%
22701 SEGURIDAD	200,00	200,00	0,00%
22703 POSTALES (MENSAJERÍA)	4.000,00	4.000,00	0,00%
2270699 OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	64.000,00	83.615,59	-23,46%
22707 IMPRENTA	15.000,00	15.000,00	0,00%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	68.000,00	65.000,00	4,62%
23000 DIETAS AL PERSONAL	9.000,00	9.000,00	0,00%
23003 DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	5.000,00	5.000,00	0,00%
23100 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	12.000,00	12.000,00	0,00%
23103 LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	14.000,00	14.000,00	0,00%
23303 OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	28.000,00	25.000,00	12,00%
TOTAL CAPÍTULO 2:	216.862,34	259.383,83	-16,39%

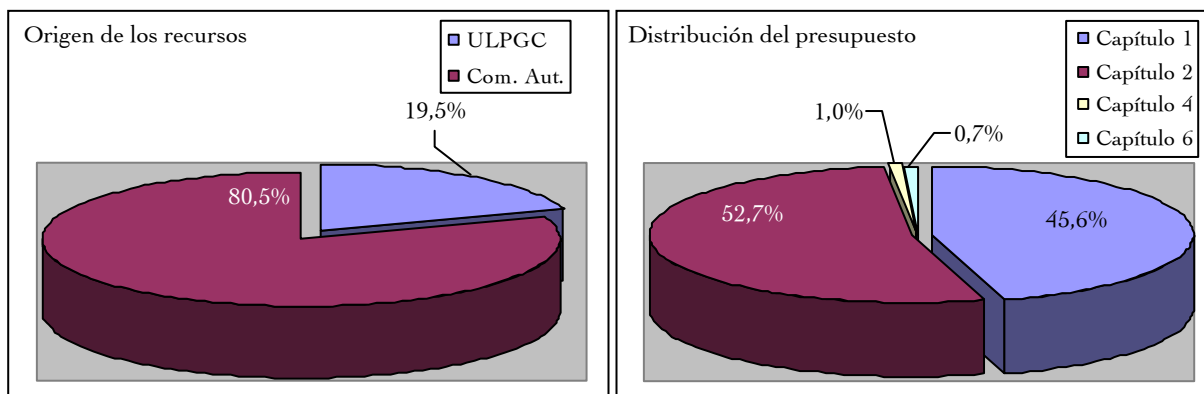
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (cantidades en euros).

Concepto:	2010	2009	VAR
48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	4.000,00	6.000,00	-33,33%
4839917 AULAS, SV. Y APOYO SS.GG. INVESTIGACIÓN	4.000,00	-	-
48506 ASOCIACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS ULPGC	-	6.000,00	-
TOTAL CAPÍTULO 4:	4.000,00	6.000,00	-33,33%

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (cantidades en euros).

Concepto:	2010	2009	VAR
62 INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	3.000,00	12.000,00	-75,00%
62001 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	-	9.000,00	-
62004 EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000,00	3.000,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 6:	3.000,00	12.000,00	-75,00%

TOTAL PRESUPUESTO INICIAL CONSEJO SOCIAL: 411.302,00 458.325,58 -10,26



Como se puede observar en la gráfica superior de la izquierda, el peso de los recursos procedentes de la ULPGC aumentó en 2010 pasando de un 15,0% en 2009 a un 19,5% en 2010.

En cuanto a la distribución del presupuesto, el importe de todos los capítulos disminuyó salvo el que corresponde a los gastos de personal. El porcentaje mayor del gasto sigue destinándose a bienes corrientes y servicios.

-7-

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO:

Variación de los créditos iniciales

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social aumentó el crédito disponible para gastos en los capítulos II, correspondiente a gastos corrientes, y VI para gastos en inversiones por un importe de treinta y siete mil doscientos sesenta con cuarenta y dos euros. Este incremento se originó por la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2009 por importe de dieciséis mil novecientos cincuenta y uno con veintiocho euros (16.951,28€) y por un suplemento de crédito con cargo al remanente genérico de tesorería de la Universidad por importe de veinte mil trescientos nueve con catorce euros. Ambos incrementos fueron aprobados por el Pleno del Consejo Social, reunido el 26 de julio de 2010, conforme autorizaban las Bases de Ejecución Presupuestaria de la Universidad, aprobadas por el Pleno del Consejo Social para el ejercicio 2010.

Por último, hay que reseñar que el capítulo 1 del Consejo Social se gestionó desde los Servicios Centrales Universitarios por lo que determinados gastos imputados al personal al servicio del Consejo Social, como por ejemplo los relativos a costes sociales, se tramitaron con cobertura en la Unidad de Gastos correspondiente a los Servicios Centrales (UGA 010). En estas circunstancias, en 2010 no varió el crédito inicial presupuestado en el capítulo 1 de gastos.

La evolución del crédito, como consecuencia de la ejecución de determinadas transferencias de crédito entre capítulos y de la incorporación de remanentes, fue la siguiente:

	Presupuesto inicial 01/01/2010	Transferencias/generación de crédito ejecutadas	Crédito definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	187.439,66 €	0,00 €	187.439,66 €
Capítulo 2: bienes corrientes	216.862,34 €	Remanentes: +6.951,28 €	231.043,47 €
		Suplemento: +20.309,14 €	
		Transfer.: -13.079,29 €	
Capítulo 4: transf. Corrientes	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
Capítulo 6: inversiones reales	3.000,00 €	Remanentes: +10.000,00 €	26.079,29 €
		Transfer.: +13.079,29 €	
Total UGA Consejo Social:	411.302,00 €	+37.260,42 €	448.562,42 €

El presupuesto de gastos, tras las diversas transferencias, generaciones e incorporaciones de crédito, quedó como sigue:

-8-

	Presupuesto inicial 01/01/2010	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	187.439,66 €	0,00 €	187.439,66 €
Capítulo 2: bienes corrientes	216.862,34 €	14.181,13 €	231.043,47 €
Capítulo 4: transf. Corrientes	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
Capítulo 6: inversiones reales	3.000,00 €	+23.079,29 €	26.079,29 €
Total UGA Consejo Social:	411.302,00 €	+37.260,42 €	448.562,42 €

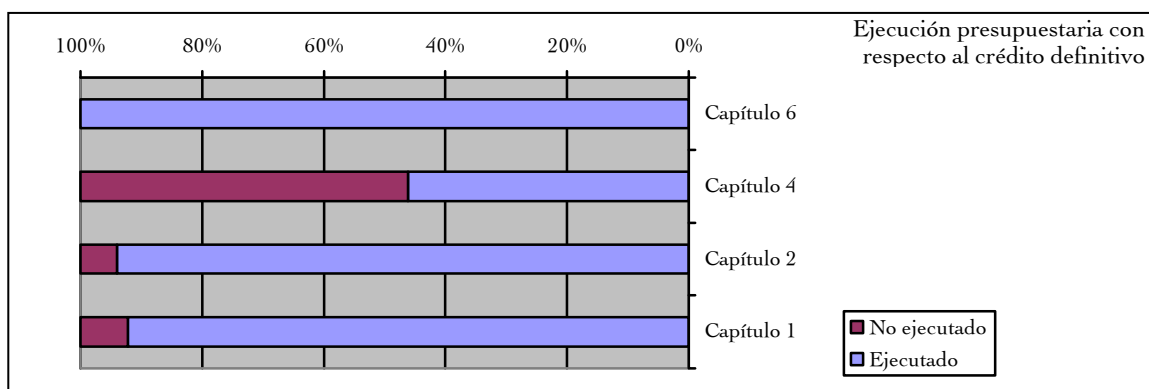
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad ascendió a cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y dos con cuarenta y dos euros (448.562,42€) alcanzándose un grado de ejecución del 92,74% con respecto al crédito definitivo.

El grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando lo anteriormente descrito, se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal.	187.439,66 €	187.439,66 €	14.601,02 €	92,21
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	216.862,34 €	231.043,47 €	13.116,36 €	93,95
Capítulo 4: transferencias corrientes.	4.000,00 €	4.000,00 €	2.152,00 €	46,20
Capítulo 6: inversiones reales.	3.000,00 €	26.079,29 €	0,00 €	100,00
Total:	411.302,00 €	448.562,42 €	29.869,38 €	92,74

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 94,15% con respecto al crédito definitivo.



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente:

-9-

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	13.798,60	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	13.798,60	3,07	11.590,54	5,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo	13.798,60	3,07	21.356,71	9,85	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril	13.798,60	3,07	12.960,85	5,98	0,00	0,00	370,13	12,34
Mayo	13.798,60	3,07	31.406,60	14,48	0,00	0,00	139,00	4,63
Junio	18.458,75	5,56	8.753,77	4,04	840,00	21,00	239,17	7,97
Julio	13.485,21	2,90	38.937,02	15,95	0,00	0,00	1.667,00	12,82
Agosto	13.468,08	2,89	1.558,77	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	13.468,08	2,89	7.198,01	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre	13.468,08	2,89	8.973,18	3,83	0,00	0,00	18.215,99	80,55
Noviembre	13.468,08	2,89	21.910,41	9,48	1.008,00	25,20	5.448,00	20,89
Diciembre	18.029,41	5,33	53.281,25	23,06	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	172.838,69	92,21	217.927,11	93,95	1.848,00	46,20	26.079,29	100,00

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social de la ULPGC.

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones. pend. pago
10000	RETR. BÁS. ALT. CARG.	17.674,94	17.674,94	16,88	16.875,29	799,65	16.875,29	0,00
10001	O. REMUNER. A.C.	32.743,48	32.743,48	29,23	29.227,24	3.516,24	29.227,24	0,00
1000101	PACE	2.601,38	2.601,38	0,00	0,00	2.601,38	0,00	0,00
12010	SUELDOS DEL PAS	40.486,64	40.486,64	11,44	11.443,57	29.043,07	11.443,57	0,00
12011	TRIENIOS PAS	5.258,72	5.258,72	2,23	2.228,59	3.030,13	2.228,59	0,00
12110	RESIDENCIA PAS	4.220,52	4.220,52	1,13	1.133,64	3.086,88	1.133,64	0,00
12111	C. DESTINO PAS	21.875,40	21.875,40	6,29	6.285,90	15.589,50	6.285,90	0,00
12112	ESPECÍFICO PAS	32.040,96	32.040,96	8,86	8.864,62	23.176,34	8.864,62	0,00
1211210	PACE	4.165,32	4.165,32	0,00	0,00	4.165,32	0,00	0,00
16010	S. SOCIAL PAS FUNC.	25.841,18	25.841,18	0,00	0,00	25.841,18	0,00	0,00
16211	PAGAS COMP/CONC.	531,12	531,12	0,25	246,68	284,44	246,68	0,00
203	A. MAQUINARIA	6.562,72	6.562,72	5,63	5.629,92	932,80	4.691,60	938,32
212	EDIFICIOS	0,00	0,00	2,17	2.172,42	-2.172,42	2.172,42	0,00
213	MAQUINARIA	8.000,00	8.000,00	6,27	6.271,79	1.728,21	6.024,86	246,93
215	MOBILIARIO	0,00	0,00	0,07	75,51	-72,51	72,51	0,00
216	EQ. INFORMÁTICOS	200,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00
22000	NO INVENTARIABL	3.500,00	3.500,00	2,54	2.538,35	961,65	2.538,35	0,00
22002	MAT. INFORMÁTICO	1.200,00	3.200,00	2,87	2.865,76	334,24	2.757,82	107,94
22105	ALIMENTOS	400,00	400,00	0,47	469,10	-69,10	469,10	0,00
22106	PR. FARMACEUTICOS	0,00	0,00	0,05	47,69	-47,69	47,69	0,00
22199	MAT. AUDIOVISUAL	0,00	0,00	0,01	13,99	-13,99	13,99	0,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	200,00	200,00	0,04	39,00	161,00	39,00	0,00
22200	COM. TELEFÓNICAS	4.800,00	4.800,00	0,15	150,00	4.650,00	90,00	60,00
22201	COM. POSTALES	12.000,00	12.000,00	0,89	891,38	11.108,62	891,38	0,00
22202	TELEGRÁFICAS	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
22601	PROTOCOLO	4.500,00	4.500,00	4,00	4.004,63	495,37	3.716,09	288,54
22602	PUBLICIDAD	0,00	0,00	0,37	371,18	-371,18	371,18	0,00
2260601	CONFER. EN ULPGC	20.000,00	22.951,28	19,36	19.353,23	3.598,05	18.115,43	1.237,80
2260602	CONFERENCIAS	4.199,62	4.199,62	7,11	7.113,46	-2.913,84	4.113,46	3.000,00
22701	SEGURIDAD	200,00	200,00	0,75	748,00	-548,00	0,00	748,00
22703	MENSAJERÍAS	4.000,00	4.000,00	3,32	3.321,53	678,47	2.781,36	540,17
2270699	O. TRAB. TÉCNICOS	64.000,00	74.695,10	77,80	77.803,85	-3.108,75	60.094,10	17.709,75
22707	IMPRESA	15.000,00	11.534,75	17,94	17.935,77	-6.401,02	4.416,23	13.519,54
23000	D. PERSONAL	9.000,00	9.000,00	8,85	8.847,59	152,42	7.920,45	927,14
23003	DIETAS DEL C. S.	5.000,00	5.000,00	4,43	4.431,07	568,93	3.656,69	774,38
23100	LOC. PERSONAL	12.000,00	14.000,00	17,41	17.413,81	-3.413,81	14.727,25	2.686,56
23103	LOCOMOCIÓN C. S.	14.000,00	14.000,00	12,17	12.172,58	1.827,42	9.145,29	3.027,29
23303	OTRAS CONJ. SOCI	28.000,00	28.000,00	23,25	23.248,50	4.751,50	18.001,94	5.246,56

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago Efectivo	Obligaciones. pend. Pago
4839917	BECAS, AULAS, SERV.	4.000,00	4.000,00	1,01	1.008,00	2.992,00	1.008,00	0,00
48399	OTRAS BECAS	0,00	0,00	0,84	840,00	-840,00	840,00	0,00
62000	EDIFICIOS Y CONSTR.	0,00	9.000,00	8,66	8.657,04	342,96	8.657,04	0,00
62000	EDIFICIOS Y CONSTR.	0,00	9.614,04	9,45	9.448,95	165,09	9.448,95	0,00
6200100	MAQ. INST. UTILLAJE	0,00	0,00	0,10	95,90	-95,90	95,90	0,00
62003	MOBILIARIO	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
62004	EQ. INFORMATICOS	3.000,00	6.465,25	7,73	7.734,13	-1.268,88	2.286,13	5.448,00
62005	OTROS ACTIVOS M.	0,00	0,00	0,14	143,27	-143,27	143,27	0,00
		411.302,00	448.562,42	322,17	322.159,93	126.402,49	265.653,01	56.506,92

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2010.

Tal y como se ha indicado en la página 4 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Cultura y Deportes), servicio 07 (Dirección General de Universidades e Investigación), programa 422F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos treinta y un mil trescientos dos euros (331.302,00 €).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito, el límite establecido para gastos del personal adscrito al Consejo Social ascendió para 2010 a una cantidad de ciento sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un euros (165.651,00€) habiéndose reconocido obligaciones en todo el ejercicio 2010 por valor de ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y ocho con sesenta y nueve euros (172.838,69€), según consta al Consejo a través de certificación de la subdirección de retribuciones de la ULPGC.

De esta cantidad, ciento sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un euros (165.651,00€) fueron abonadas con cargo a los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma y siete mil ciento ochenta y siete con sesenta y nueve euros (7.187,69€) con cargo a la asignación de los recursos propios generados por la Universidad.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2010 asciende al otro cincuenta por ciento de los recursos asignados en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma –ciento sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un euros (165.651,00€)– y se imputaron al capítulo 2 de gastos corrientes.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

1. Apertura y comunicación de la Universidad con la sociedad canaria y con nuestro entorno:

- Continuar con la presencia del Consejo Social en todas las islas del archipiélago para informar y recoger

A la vista de la situación económica, el Pleno del Consejo Social reunido el 29 de abril de 2010 acordó no celebrar reunio-

demandas que se planteen a nuestra Universidad: celebrando Sesiones Plenarias que permitan impulsar acuerdos con Instituciones que demanden servicios de la ULPGC y organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad).

- Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social: editando la Memoria

nes en otras islas del archipiélago.

No obstante, la relación con el Cabildo de Lanzarote y con el Cabildo de Fuerteventura se intensificó.

En el caso de Lanzarote, el Presidente del Consejo Social, junto con el Rector, instaron a la celebración de dos reuniones con el fin de avanzar en la mejora de las instalaciones donde se imparte la Diplomatura de Enfermería (Teguise). Estas reuniones se realizaron en la sede del Cabildo de Lanzarote, en compañía de su Presidente, los días 14 de mayo y 13 de julio de 2010. Además se constituyó una Comisión Técnica formada, entre otros, por el Secretario del Consejo Social y el Vicerrector de Ordenación Académica y EEES de la ULPGC con el fin de buscar alternativas que conllevaran nuevos espacios físicos para la mejora de la docencia ofertada en la titulación. Esta Comisión se reunió en varias ocasiones y concluyó los trabajos con la elaboración de un borrador de *Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Teguise y la ULPGC para la cesión del uso del Edificio de la Escuela de Hostelería de Tahiche para la impartición de Enseñanzas Universitarias*.

En el caso de Fuerteventura la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria implantó en el curso 2010/2011 los estudios de grado en Enfermería por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por otro lado, durante el año 2010 se mantuvo la actividad **del Aula de Cine en la isla de Fuerteventura** con la colaboración del Consejo Social de la ULPGC.

El Pleno del Consejo Social celebrado el día 29 de abril de 2010 aprobó la Liquidación del Presupuesto 2009 donde se

de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2009; actualizando la Web del Consejo Social de la ULPGC y manteniendo actualizado el diario de las Sesiones; prestando acceso a servicios especiales dirigidos a los vocales; mostrando las publicaciones recibidas al objeto de poder ofrecer su consulta al personal de la ULPGC con fines formativos e investigadores, y puesta a disposición de otro tipo de información *online* como, por ejemplo, los precios de los servicios ofrecidos por la ULPGC y, por último, realizando folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo.

recogió una breve **Memoria de las Actividades** desarrolladas ese año por el Consejo Social.

Por otro lado, a finales de 2010 se encargó un estudio para la modificación de la Plataforma *on line* del Consejo Social de la Universidad. Esta plataforma está prevista que se implante a comienzos del mes de septiembre de 2011.

Durante el ejercicio 2010, las actividades emprendidas por el Consejo Social de la ULPGC han sido difundidas haciendo uso de la **página Web** del propio Consejo.

Además, la página Web incluye un apartado que contiene la totalidad de los **Precios de los Servicios** aprobados por el Consejo Social relativos a los servicios de formación, a los servicios científico-técnicos, a los servicios generales y, por último, a los servicios culturales y deportivos.

Por último, el Consejo Social realizó y difundió diversos dípticos anunciando las actividades organizadas por el propio Consejo. En concreto se realizaron dípticos sobre la V edición de los **Premios de Creatividad para Estudiantes de la ULPGC** otorgados en julio de 2010 y cuya entrega de premios se celebró el 22 de diciembre con presencia de la Directora General de Ordenación e Innovación Educativa del Gobierno de Canarias; sobre la **V edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario** dedicada a plantear si *contribuirá la adaptación al EEES en España a la mejora de la formación universitaria* y que se celebró durante los días 21, 22 y 23 de abril de 2010; y la convocatoria a la primera edición de los **Premios Antonio Vicente González de Acción Solidaria**.

- Incrementar los espacios de diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones interesadas: manteniendo reuniones a través del Observatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; continuando con la edición de guías informativas dirigidas a estudiantes de últimos cursos y recién titulados y que, para 2010, estaría dedicada a cómo poner en marcha un despacho profesional; y, por último, realizando un encuentro con los estudiantes del curso para mayores *Peritia et Doctrina* y *Diploma de Estudios Canarios* impartidos por la ULPGC en Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.

- Incrementar la presencia del Consejo Social en los medios de comunicación

El Observatorio del EEES de la ULPGC continuó con su funcionamiento y se reunió en seis ocasiones para avanzar en el **proceso de adaptación de las titulaciones** al Espacio Europeo de Educación Superior.

Entre las acciones llevadas a cabo por el Observatorio destacamos la **dinámica implantada** para la elaboración de las propuestas de implantación de títulos y la **evaluación** del proceso de adaptación y de las titulaciones propuestas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Por último, en diciembre de 2010 se encargó a un equipo de investigadores de la ULPGC la elaboración de la *Guía de utilidad para la creación de despachos profesionales por universitarios*. Esta guía está prevista editarla e imprimirla en julio de 2011.

Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente, el Consejo Social dispone, a través de su página Web, de una **relación de servicios científico- técnicos ofrecidos por la Universidad** y cuyos precios han sido aprobados por este Órgano.

En 2010 no se realizó ningún encuentro con estudiantes de cursos para mayores.

Por último, el 19 de mayo de 2010, el Presidente del Consejo Social convocó una reunión con catedráticos de la Universidad para llevar a cabo una reflexión mutua sobre la posición que mantiene la ULPGC en diferentes *rankings* de producción científica. De esta reunión se elaboró un resumen que fue remitido al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

No se llevó a cabo.

y difundir información universitaria de forma estable y generalizada haciendo uso del boletín Universidad-Sociedad y difundiéndolo a diferentes entes sociales.

- Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad: celebrando el III Foro Universidad-Sociedad dedicado a tratar temas de interés social y organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad bajo la denominación de *Encuentros Universidad-Sociedad* en Gran Canaria.
- Comunicar periódicamente los avances y logros universitarios: participando, junto al Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la ULPGC, en el patrocinio de un *stand* de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Feria del Libro con el propósito de difundir las publicaciones propias y manteniendo actualizada la Web con información dirigida a las empresas y a los profesionales sobre los servicios ofrecidos por la ULPGC así como los precios de los mismos.
- Colaborar con la Universidad, desde las competencias atribuidas al Consejo, en la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior: colaborando con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU) y la Dirección General de Universidades en la organización del Foro ACECAU con el objetivo de extender la conciencia de la evaluación y la calidad entre los Centros de la ULPGC y, por último, manteniendo el Obser-

En 2010 el Consejo Social no organizó ningún Foro Universidad-Sociedad.

El Consejo Social propició la presencia del Servicio de Publicaciones y Difusión Científica de la ULPGC en la XII Edición de la Feria del Libro celebrada en Las Palmas de Gran Canaria. Dicha feria se celebró entre los días 23 de abril y 2 de mayo de 2010 y puso a disposición de todo el público las publicaciones editadas por la Universidad. En el *stand* de la ULPGC se incluyeron las obras de poesía y relatos cortos que han sido galardonadas por el Consejo Social y se regalaron las dos guías editadas por este Órgano para la inserción laboral de los titulados.

El 26 de octubre de 2010 el Consejo Social celebró una Sesión Plenaria extraordinaria, a la que fue invitado el Director General de Universidades del Gobierno de Canarias, para conocer el documento titulado “**Estrategia canaria para la mejora de la oferta de Educación Superior**”.

Se trata de un documento que tiene como propósito orientar hacia el futuro las grandes líneas de trabajo de las universidades canarias en el proceso de implantación de nuevas titulaciones.

vatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como vehículo apropiado para realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al Espacio Europeo de Educación Superior.

Esta estrategia pretende que las universidades canarias decidan respecto en qué materias quiere ser especialista, para lo cual es necesario determinar las grandes áreas estratégicas para Canarias partiendo de las grandes áreas ya consolidadas como, por ejemplo, ciencias de la salud y veterinaria y ciencias del mar. El documento plantea también la posibilidad de que en el modelo a implantar en nuestra Universidad se considere la apertura a cátedras de alta especialización en investigación que, bajo este punto de vista, tienen que ser potenciadas.

A la vista de este documento, la Comisión Permanente del Consejo Social, por delegación expresa del Pleno, acordó el 12 de noviembre unas acciones para ser ejecutadas por el Consejo Social en desarrollo de la referida estrategia.

Además, el Consejo Social de la Universidad, a lo largo de 2010, conoció los **informes evacuados por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad Universitaria (ANECA) y de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)** relativos a la propuesta de implantación de los diferentes títulos oficiales de grado, máster y doctorado propuestos por la Universidad.

Por último, Consejo Social acordó informar favorablemente las propuestas de implantación de doce títulos de grado, ocho de máster y cinco de doctorado.

2. Consolidación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como servicio público.

- Estableciendo una nueva normativa de progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad de Las

En 2010, la Secretaría del Consejo Social elaboró, en coordinación con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espa-

Palmas de Gran Canaria.

- Estudiando la posibilidad de llegar a acuerdos con instituciones que acerquen el mundo de la empresa a la investigación y a la innovación que se desarrollan en los campus universitarios y, de forma preferente, con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

3. Seguimiento, análisis y evaluación de las funciones sociales de la Universidad y colaboración en la mejora de la gestión universitaria:

- Apostar por la consolidación del Servicio de Control Interno, potenciando el mismo, revisando su reglamento y su Plan de Auditoría, e incorporando personal y/o becarios para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

cio Europeo de Educación Superior de la ULPGC, un borrador de normas de permanencia que ha servido como documento base para el establecimiento de un marco común en las dos universidades canarias.

En este sentido se creó una comisión compuesta por los vicerrectores de ordenación académica y secretarios de los consejos sociales de las universidades públicas canarias que en 2010 se reunieron en dos ocasiones (14 de octubre y 3 de noviembre).

En 2010 se mantuvieron dos reuniones con responsables de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas para el establecimiento de una *antena cameral ULPGC* sin obtener resultados para la firma de un convenio de colaboración.

El Pleno del Consejo Social reunido el día 26 de julio acordó la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC donde se estableció la constitución de un Comité de Auditoría y se definió el proceso de aprobación de los Reglamentos del Servicio de Control Interno y los Planes de Auditorías.

Además, en la Sesión Plenaria celebrada el día 3 de marzo de 2010, el Pleno del Consejo Social acordó proponer el nombramiento de María Soledad Sanabria Chirino como Directora del Servicio de Control Interno de la ULPGC.

- Participar y colaborar en todos aquellos foros y, en especial, la *Conferencia de Consejos Sociales de Canarias* y la de *Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*, donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales y cumplir con las obligaciones del Consejo Social de la ULPGC como socio fundador de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas.

- Impulsar la puesta en marcha de la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias, dotándola de contenidos y de una reglamentación.

4. Inserción sociolaboral de los egresados y potenciación de políticas de apoyo a la inserción y a la mejora de las condiciones de empleabilidad:

- Continuar con la participación del Consejo Social en el Observatorio de Empleo de la ULPGC para conocer los niveles de integración, continuidad y calidad de empleo de titulados/as.
- Apoyar e impulsar la bolsa de trabajo así como los foros de empleo organizados por la FULP y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

El Consejo Social de la ULPGC ha seguido participando como socio fundador en la **Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas**. Esta asociación fue creada en Las Palmas de Gran Canaria en marzo de 2005.

Dentro de los componentes del **Comité Ejecutivo** de la Conferencia se encuentra el Presidente del Consejo Social de la ULPGC. Además es miembro de su Comisión Académica.

Del mismo modo, el Secretario del Consejo Social de la ULPGC es el **Secretario General** de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

Por último, el Consejo Social de la ULPGC ha participado en la **Coordinadora de Secretarios de Consejos Sociales de España** integrada por una pequeña representación de secretarios de Consejos Sociales.

La Conferencia de Consejos Sociales de Canarias no se constituyó hasta el 28 de marzo de 2011.

El Consejo Social en 2010 participó en las reuniones convocadas por el **Observatorio de Empleo de la ULPGC**.

El Consejo Social participó en la financiación del **VII Foro de Empleo** que organizó el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria junto con la Fundación Universitaria de Las Palmas.

5. Acción cooperadora y solidaria de nuestra Universidad en las relaciones internacionales:

- Poner en marcha los Premios de Acción Solidaria “Antonio Vicente González” 2010 que reconozca las iniciativas solidarias de los estudiantes de la comunidad universitaria de la ULPGC, para incentivar la conciencia social y las propuestas que apliquen los conocimientos investigadores y profesionales a causas solidarias.
- Poner en marcha los Premios de Cooperación Internacional “Doctor Alfonso Espínola” 2009 que permita difundir y sensibilizar sobre la realidad de la cooperación internacional para el desarrollo a través de la imagen fotográfica.

6. Apertura y comunicación de la Universidad y del Consejo Social con la sociedad canaria y con nuestro entorno:

- Propiciar una comunicación fluida entre el Consejo Social y la comunidad universitaria realizando una Sesión Plenaria del Consejo Social en algún Centro de la ULPGC y designando una Comisión del Consejo Social al objeto de proceder a la visita de los diferentes Centros y Departamentos de la Universidad.
- Colaborar en estudios concretos que busquen la captación de nuevos estudiantes en aquellas titulaciones que lo

Esta edición tuvo lugar entre los días 22 y 26 de marzo de 2010 en el Campus Universitario de Tafira. El lema utilizado en esta edición fue *en el punto de mira*.

El Consejo Social convocó en 2010 la primera edición del Premio Antonio Vicente González de Acción Solidaria. El proyecto ganador, resuelto en junio de 2011, consistió en un *proyecto integral para la acogida, integración y pleno acceso a la ciudadanía de las mujeres inmigrantes* presentado por la estudiante de Trabajo Social Jenita Harkishindas Sadhwani.

En 2010 el Consejo Social no convocó ningún premio de cooperación.

El Consejo Social no celebró ninguna Sesión Plenaria fuera de la Sede Institucional.

Por otro lado, el 17 de noviembre de 2010, el Equipo de la Presidencia del Consejo Social visitó las instalaciones del Instituto para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones (IDeTIC).

En 2010 el Consejo Social colaboró económicamente con la Escuela de Ingeniería Informática para iniciar una campaña puntual dirigida a la **captación de estu-**

requieran.

diantes para el grado de Ingeniería Informática por la ULPGC.

Además, el Consejo Social aprobó diversos estudios de captación de estudiantes para las titulaciones siguientes: Máster en Tecnologías de Telecomunicación; Doctorado en Tecnologías de Telecomunicación; y Grado en Ingeniería Geomática y Topografía.

7. Colaboración en la mejora de la gestión universitaria:

- Analizar la información sobre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional a través de la realización de Plenos monográficos para este fin.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el propio contrato programa a través de la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULPGC.
- Desarrollar las acciones contempladas en el Convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Poner en práctica el proyecto desarrollado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas sobre un Modelo de Indicadores de Gobierno para la Universidad (Key Performance Indicators KPI).

No se llevó a cabo.

En 2010 se ofertó la segunda edición del **Experto en Contabilidad Pública** organizado de forma conjunta con la Audiencia de Cuentas de Canarias. Sin embargo, dada la baja demanda, no se impartió.

No se llevó a cabo.

8. Promoción de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

- Crear premios, distinciones o reconocimientos a la calidad de la investigación, la docencia, al estudio, a la ges-

En 2010 el Consejo Social convocó la V edición de los **Premios a la creatividad para estudiantes de la ULPGC** en cuatro

ción y a la creación artística y/o cultura: consolidando los Premios a la Creatividad para estudiantes de la ULPGC en sus modalidades de narrativa corta, poesía, creación multimedia y teatro.

- Convocando el Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público de la ULPGC otorgado por el Consejo Social en colaboración con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

9. Otras acciones.

- Invertir en la formación permanente y actualización de conocimientos del personal a cargo del Consejo Social sobre temas de su competencia.

modalidades: premio de poesía “Saulo Torón 2010”, premio de narrativa corta “Hermanos Millares Cubas 2010”, premio de creación multimedia, modalidad cine corto “Blas Cabrera 2010” y premio de teatro “Claudio de la Torre 2010”.

En la categoría de narrativa corta, las obras premiadas fueron “Sicópatas por amor” de Judit Lorente Arencibia; “Qué hermosa es la pequeña burguesía que bebe champán” de Saúl Ríos Rivero; y “Marta” de María del Pino Vega Herrera.

En la categoría de teatro, las obras premiadas fueron “La caída de Patricia” de Julio Caballero López; y “Desconcierto” de David Loyola López.

En cuanto a la modalidad de poesía, la obra premiada fue “Curándome en salud” de Baltasar Medina Peñate.

Por último, en la modalidad de cine, las obras premiadas fueron “Código” dirigido por Josue Reyes Rodríguez; “The day the music killed” dirigido por Daniel Falero Mesa; y “Castillos de arena” dirigido por Mikel Tejada Sánchez.

Tal y como establecen las bases de los premios, las obras galardonadas fueron publicadas en dos libros, caso de los de narrativa y poesía, y en un CD, caso que corresponde a la modalidad de cine corto, formando parte de la colección *verbovivo*.

En 2010 no se convocó el Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público de la ULPGC.

En 2010, la Directora del Servicio de Control Interno acudió a cursos de actualización de conocimientos.

- Realizar un estudio sobre buenas prácticas del Servicio de Control Interno de la ULPGC.
- Realizar un estudio que permita identificar nuevas fuentes de financiación para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y las formas de llevarlas a cabo por la propia Universidad y su Consejo Social.
- Continuar con la digitalización del Archivo del Consejo Social.
- Organizar una nueva edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario.
- Establecer acuerdos para organizar, junto a la ULL, una Liga interuniversitaria de Debate Universitario.

No se llevó a cabo.

Esta acción se desplazó al ejercicio presupuestario 2011 y se encargó a una empresa consultora. El alcance del estudio contempla tres bloques: el estudio del entorno; la segmentación y el estudio de mercados recomendados; y el desarrollo de las líneas de acción prioritarias para la captación de financiación.

El **registro del Consejo Social continuó digitalizándose** en 2010. Al término de esta acción se encuentran digitalizados los años 2002-2010.

El Consejo Social organizó la **V edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario** entre los días 21 y 23 de abril de 2010. La pregunta planteada fue si *Contribuirá la adaptación al EEES en España a la mejora de la formación universitaria.*

Pese a que se llevaron a cabo contactos con la ULL, no se llevó a cabo esta acción.

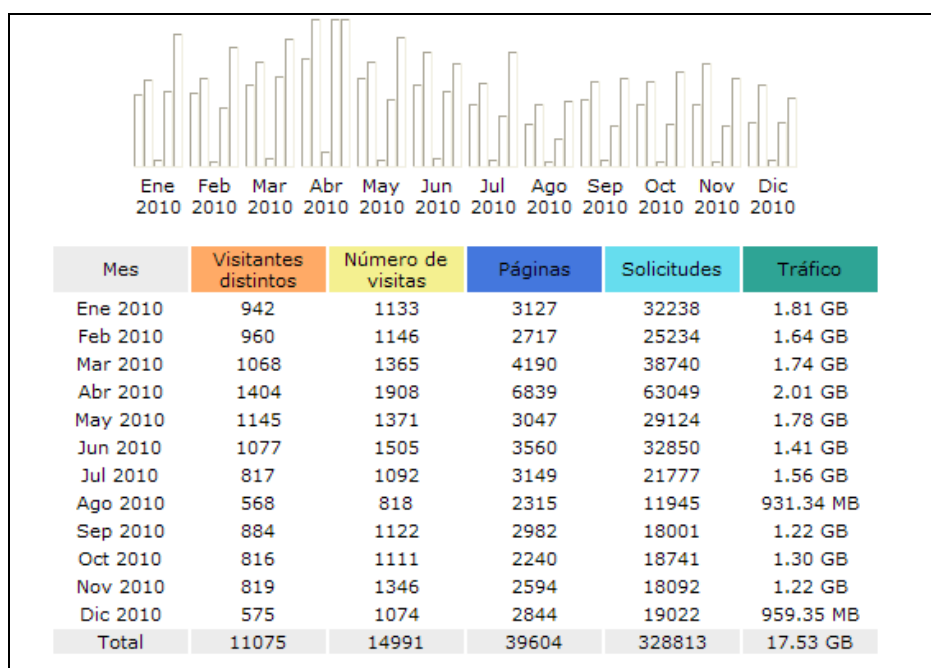
-23-

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En orden a evaluar el cumplimiento de la actividad desarrollada por el Consejo Social de la ULPGC se establecieron los siguientes indicadores en el momento de aprobar el presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2010:

- Visitas a la página Web del Consejo Social.

Según los datos disponibles, los datos de visitas a la página Web del Consejo Social durante 2010 son los siguientes:



- Nivel de cumplimiento de las acciones recogidas en los presupuestos anuales del Consejo y del documento de Líneas Programáticas.

Durante 2010, de las 30 acciones planteadas en el documento de Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social, se ejecutaron 26.

- Estudios e informes elaborados.

Realizados por el Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior: veintiséis informes.

- Informes sobre las diferentes Memorias de grados, máster y doctorado para remitirlos a la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos.
- Informe sobre la Estrategia canaria para la mejora de la oferta de Educación Superior.

Realizados por el propio Consejo Social de la ULPGC: uno.

- Guía de utilidad para la creación de despachos profesionales por universitarios.

- Publicaciones anuales realizadas: tres.

- Premios de Narrativa Corta Hermanos Millares Cubas 2010: “Sicópatas por amor”.
 - Premio de Poesía Saulo Torón 2010: “Curándome en salud”.
 - Premio de Creación Multimedia Blas Cabrera 2010, modalidad cine corto: “Código”.
- Foros organizados: ninguno.
 - Número de estudiantes participantes en las actividades desarrolladas para ellos por el Consejo Social.

Se concreta en las siguientes actividades:

- Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC: cincuenta y uno.
 - Liga ULPGC de Debate Universitario: cuarenta.
- Número de unidades que participan para el reconocimiento de las labores de mejora.

Ninguna por no haber sido convocado este reconocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 01 de julio de 2011

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Consejo Social